

**Comisión Intergubernamental Germano-Polaca
para la Cooperación Regional y Fronteriza**

1. Origen:

El 8 de noviembre de 1990 se acordó en Fráncfort del Odra la institución de una comisión intergubernamental germano-polaca a iniciativa del entonces **Canciller Federal Kohl** y su homólogo polaco **Tadeusz Mazowiecki**. La comisión celebró su primera sesión en **abril de 1991** en Görlitz. La comisión aparece recogida en el **artículo 12 párrafo 2**, del **Tratado** germano-polaco **sobre buena vecindad** y cooperación amistosa del 17 de junio de 1991, en virtud del cual *“las Partes Contratantes promoverán y facilitarán esta cooperación [colaboración asociativa entre regiones, ciudades, municipios y otras corporaciones territoriales, especialmente en el ámbito fronterizo], en particular la actividad de la Comisión Intergubernamental para la Cooperación Regional y Fronteriza, en todas las áreas”*.

2. Organización:

Las sesiones de la comisión intergubernamental se celebran una vez al año, alternativamente a invitación de la parte polaca y la parte alemana y bajo copresidencia germano-polaca. Por parte alemana la presidencia corresponde al Director para Cuestiones Básicas de las Relaciones Exteriores de la UE y de las Relaciones con los Estados Miembros de la Unión Europea en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores, el Embajador Dr. Peter Schoof, en tanto que el copresidente por parte polaca es el Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Internos, Sr. Piotr Stachańczyk.

3. Funciones:

La finalidad primordial de la comisión intergubernamental es promover los contactos entre Polonia y Alemania y la cooperación de las instituciones, entidades y organismos regionales, municipales y de otro tipo, lanzar iniciativas por sí misma o impulsar iniciativas por parte de las autoridades competentes, así como facilitar información y velar por la transparencia. La comisión intergubernamental germano-polaca hace expresamente hincapié en que no tiene por objeto suplir a las regiones ni reglamentarlas. Con ocasión de las consultas intergubernamentales germano-polacas celebradas el 22 de septiembre de 2003 en Gelsenkirchen se acordó reforzar la función de la Comisión Intergubernamental Germano-Polaca asignándole la tarea de presentar recomendaciones de actuación para las consultas intergubernamentales que tienen lugar anualmente.

4. Repaso a 20 años de trayectoria:

La comisión intergubernamental se encontró con la singularidad de la frontera germanopolaca, una frontera artificial, no asentada a lo largo de la historia. Regiones que habían formado un todo durante siglos fueron partidas en dos. Las expulsiones y los desplazamientos dejaron tras de sí grupos de población ajenos los unos a los otros. A ello se sumaría en 1989/1990 la brecha en el nivel de vida de los ciudadanos y en las infraestructuras. Las oportunidades y perspectivas de desarrollo para la labor de la comisión intergubernamental se situaban en la ampliación (todavía en curso) de la infraestructura de transportes, en las inversiones en educación e investigación, en la actuación conjunta en caso de catástrofes y en el sector del turismo de naturaleza y cultural. También existe una fructífera cooperación transfronteriza en el sector de la artesanía. La cooperación a nivel municipal y regional en la región fronteriza discurre de modo muy estable.

Los comités

a) Comité de Cooperación Transfronteriza

1. Presidencia:

La presidencia corresponde al Land (Estado Federado) de Brandeburgo y al Voivodato de Pomerania Occidental (Zachodniopomorskie). Por parte polaca la presidencia es ejercida por el Voivoda (representante del gobierno central) del Voivodato de Pomerania Occidental, Sr. Marcin Zydorowicz. Por parte alemana ostenta la presidencia el Secretario de Estado del Ministerio de Economía y Asuntos Europeos del Land de Brandeburgo, Sr. Henning Heidemanns.

2. Miembros:

Por parte alemana integran el comité los representantes de los gobiernos de los Länder (Estados Federados) de Brandeburgo, Berlín, Mecklemburgo-Pomerania Occidental y Sajonia. También participan representantes de los ministerios federales (en particular el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores; según los asuntos (ocasionalmente) también participan directamente las carteras competentes por razón de la materia a nivel federal), las representaciones diplomáticas y consulares alemanas en Polonia y las eurorregiones. Por parte polaca están representados los tres voivodatos de Polonia occidental, a saber, Pomerania Occidental (Zachodniopomorskie), Lebus (Lubuskie) y Baja Silesia (Dolnośląskie) así como los inter-

locutores en representación del Ministerio de Asuntos Internos, del Ministerio de Asuntos Exteriores, de la Embajada polaca en Berlín y de las eurrregiones.

3. Organización:

El comité se reúne una vez al año, alternativamente en Alemania y Polonia.

b) Comité de Cooperación Interregional

1. Presidencia:

La presidencia pasó en 2009 del Land de Renania-Palatinado al Land de Renania del Norte-Westfalia y por parte polaca corresponde al Voivodato de Lebus (Lubuskie). Por parte polaca ejerce la presidencia la Sra. “Mariscal” (representante electa de la administración autónoma local) Elżbieta Polak, por parte alemana la Ministra para Asuntos Federales, Europa y Medios del Land de Renania del Norte-Westfalia, Sra. Angelica Schwall-Düren.

2. Miembros:

Representantes de los 16 Estados Federados y 16 voivodatos, representantes de los ministerios federales y de las eurrregiones.

3. Organización:

El comité se reúne una vez al año, inmediatamente después de la sesión del Comité de Cooperación Transfronteriza (con el objetivo del intercambio de información relevante para ambos comités, a fin de generar y aprovechar sinergias).

c) Comité de Asuntos de Ordenamiento Territorial

1. Presidencia:

Por parte alemana ostenta la presidencia el Subdirector General SW4 de Infraestructura Rural y Ordenamiento Territorial del Ministerio Federal de Transportes, Obras Públicas y Urbanismo, Sr. Dietmar Horn; por parte polaca la presidenta es la Sra. Elżbieta Szelińska, del Ministerio de Desarrollo Regional.

2. Miembros:

Representantes de los ministerios competentes en sentido amplio en todo lo relacionado con los asuntos de ordenación del territorio, los Estados Federados y los voivodatos de la región fronteriza y, según proceda, las eurrregiones.

3. Organización:

No existe un ritmo de reuniones fijo, pero como mínimo se celebra una sesión al año.

d) Comité de Cooperación Educativa

A iniciativa del a la sazón Ministro de Educación, Dr. Henry Tesch, se celebró los días 12 y 13 de enero de 2011 la sesión constituyente del Comité de Cooperación Educativa en el seno de la Comisión Intergubernamental Germano-Polaca.

1. Presidencia:

El presidente del Comité de Cooperación Educativa es el Secretario de Estado del Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura del Land de Mecklemburgo-Pomerania Occidental, Sr. Sebastian Schröder. Por parte polaca ostenta la presidencia el Subsecretario del Ministerio de Educación Pública de la República de Polonia, Sr. Maciej Jakubowski.

2. Miembros:

Los miembros del comité son representantes de los ministerios y autoridades a nivel nacional y regional competentes en materia de educación. Otras organizaciones participan como invitados, entre ellas por ejemplo los organismos intermedios (organizaciones de enlace) de la política cultural y educativa exterior alemana y otros expertos.

3. Organización:

Las sesiones del comité tienen lugar una vez al año.